

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA CON LA EMPRESA LEGAL PUBLISHING CHILE SPA PARA LA SUSCRIPCION ANUAL "WESTLAW PREMIUM PARA 3 CLAVES UNIDIVIDUALES.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.009.-/

LOTA, Julio 10 de 2023.-

VISTOS:

a) Solicitud N° 13 de fecha 07.06.2023, folio N° 676 de fecha 08/06/2023, solicitado por la Dirección Asesoría Jurídica;

b) Cotización Legal Publishing Chile SPA, por un valor total de \$ 1.100.750 (un millones cien mil setecientos cincuenta pesos) IVA Incluido, por suscripción por 6 meses desde Julio a Diciembre 2023 **"WESTLAW PREMIUM PARA 3 CLAVES UNIDIVIDUALES";**

c) Certificado N° 232.723 de fecha 30.11-2022 del Departamento de Derechos Intelectuales (Ministerio de las Cultura, las Artes y el Patrimonio), que acredita ser proveedor único;

d) Art. 8 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 7 letra e) del Reglamento;

e) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

f) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

CONSIDERNADO:

Que, la Municipalidad de Lota, en adelante el municipio requiere contratar la suscripción por 6 meses de Julio a Diciembre 2023 de base de datos jurídica con actualización en tiempo real y búsqueda mediante inteligencia artificial, lo que servirán de apoyo, especialmente a la Dirección Jurídica,

Que, mediante Certificado N° 232.723 de fecha 30.11-2022, don Claudio Patricio Ossa Rojas, Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que Legal Publishing Chile Spa, posee la Titularidad de los derechos de propiedad de obra científica (base de datos) titulada Westlaw;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para la Suscripción por 6 meses de Julio a Diciembre 2023 en la plataforma de "Westlaw Premium para 3 claves Individuales, solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

2.- Procédase a emitir las respectivas Órdenes de Compra a través del portal Mercado Público a la Empresa **Legal Publishing Chile SPA**, RUT 77.532.650-6, con domicilio en Calle Miraflores 383 piso 11 Comuna y Ciudad de Santiago.

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales, cuenta 215-29-08-010 del presupuesto Municipal vigente, año 2023.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ACR/RMCmvj.-
DISTRIBUCION

- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

VºBº DIRECCION ASESORIA JURIDICA

